

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5674** *KTDR CHARLES & MELING´S, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
KARMARIGO, SOCIEDAD LIMITADA  
LAJUCACHA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 5 de junio de 2018, tanto la Junta general de la sociedad absorbente como las Juntas Generales de las dos sociedades absorbidas, por unanimidad, acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 23.2 y 42 de la Ley.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 20 de junio de 2018.- Carlos Antonio Sotomayor Marquina y Carmelo Rodríguez García, Administradores solidarios de: (i) KTDR Charles & Meling´s, S.L., (ii) Karmarigo, S.L. y (iii) Lajucacha, S.L.; y Juan Antonio Mora Romero, Administrador solidario de Lajucacha, S.L.

ID: A180042795-1